



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 371788 WK85W-LAQ0V-TCW9T 166060346F70110BEE3FF6081EA8265726C006A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.caja.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do>



EXPDTE: A 09/22

Asunto: Propuesta de concesión provisional de subvenciones a entidades deportivas, para la realización de actividades deportivas en 2022

ÓRGANO DECISORIO: Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes: D. Alberto Bustos García (Decreto núm. 4336 de 20 de junio de 2019)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gerente Accidental de la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, en relación con el asunto de referencia, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Vistas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado en esta Fundación Municipal de Deportes para la concesión de subvenciones a entidades deportivas para la realización de actividades deportivas durante el año 2022 (Exp. A 09/22), y

RESULTANDO: Que con fecha 28 de diciembre de 2021, el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, aprobó las Bases de la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio de 2022, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de febrero de 2022. BDNS (Identif): 592961.

RESULTANDO: Que el plazo de presentación de solicitudes de subvención, al amparo de la mencionada Convocatoria, finalizó el día 11 de marzo de 2022.

RESULTANDO: Que con fecha 26 de mayo de 2022, se reunió el Órgano Colegiado de valoración previsto en el apartado F6 de la convocatoria de este tipo de subvenciones, a fin de examinar y valorar las solicitudes presentadas y realizar una propuesta de distribución de subvenciones, teniendo en cuenta el informe realizado por los servicios técnicos de la Fundación Municipal de Deportes, habiéndose acordado, por unanimidad, elevar una propuesta provisional de concesión y denegación de subvenciones por importe cierto, incluyendo las cuantías y beneficiarios, al órgano competente para su resolución, según se refleja en el anexo I a esta resolución.

CONSIDERANDO: Que en el referido procedimiento se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas para la realización de actividades deportivas durante el ejercicio de 2022", aprobadas por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes en sesión de fecha 28 de diciembre de 2021 (B.O.P. de 17 de febrero de 2022).

En base a lo antedicho, se propone la adopción del siguiente



ACUERDO:

PRIMERO. Conceder, las subvenciones a las entidades que se citan en el Anexo I a esta resolución, y por los importes que allí se citan, al amparo de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas para la realización de actividades deportivas durante el ejercicio de 2022", y de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

DOCUMENTO _FMD_DECRETO: Nº: 2022/186 - EXPTE.: A 09/22 - Propuesta de concesión provisional de subvenciones a entidades deportivas, para la realización de actividades deportivas en 2022	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/186
OTROS DATOS Código para validación: WK85W-LAQ0V-TCW9T Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 9:21:38 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente Accidental de Fundación Municipal de Deportes en nombre de Gerente. Firmado 27/05/2022 14:18 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 30/05/2022 09:16 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/05/2022 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 371788 WK85W-LAQ0V-TCW9T 166060346F70110BEE39FF6081EA826726C006A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>


Ayuntamiento de Valladolid


SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 24.4, la presente propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones es provisional, concediéndose un plazo de 10 días naturales para la presentación de alegaciones.

TERCERO: Las presentes subvenciones se regularán en todos sus extremos, por lo preceptuado en la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades Deportivas para la realización de actividades deportivas durante el ejercicio de 2022".

CUARTO: Las deudas que mantuvieran las entidades beneficiarias de las presentes subvenciones con la Fundación Municipal de Deportes serán compensadas por este Organismo Autónomo con motivo del libramiento de las subvenciones concedidas.

QUINTO: La concesión de subvenciones se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Fundación Municipal de Deportes, c/ Joaquín Velasco Martín nº 9 (Polideportivo Huerta del Rey), y en su página WEB www.fmdva.org, comunicándose por correo electrónico a todos y cada uno de los interesados.

Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Sr. Presidente-Delegado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Joaquín Velasco Martín, 9
 47014 VALLADOLID
 Telf.: 983 - 42.63.05

<p>DOCUMENTO</p> <p>.FMD_DECRETO: Nº: 2022/186 - EXPTE.: A 09/22 - Propuesta de concesión provisional de subvenciones a entidades deportivas, para la realización de actividades deportivas en 2022</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº DECRETO: 2022/186</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: WK85W-LAQ0V-TCW9T Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 9:21:38 Página 3 de 7</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- Gerente Accidental de Fundación Municipal de Deportes en nombre de Gerente. Firmado 27/05/2022 14:18 2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 30/05/2022 09:16 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/05/2022 15:26</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 31/05/2022 15:26</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 371788 WK85W-LAQ0V-TCW9T 166060346F70110BEE39FF6081EA9826726C006A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



ANEXO I

**CONCESION PROVISIONAL
DE SUBVENCIONES**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL
AÑO 2022**

**(Aprobada por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de
Deportes de fecha 28 de diciembre de 2021).**

Joaquín Velasco Martín, 9
47014 VALLADOLID
Telf.: 983 - 42.63.05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 371788 WK85W-LAQ0V-TCW9T-166060346F70110BEE38FF6081EA9826726C006A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS 2022

Nº	ENTIDAD	CONCESIÓN PROVISIONAL
1	AEROVALL, C.D.	1.050,00 €
2	AJEDREZ PROMESAS, C.D.	1.900,00 €
3	ALESTE, C.D.	950,00 €
4	ARCES, C.D.	3.200,00 €
5	ARCOCLUB VALLADOLID, C.D.	2.000,00 €
6	ARCOLID, C.D.	1.800,00 €
7	ASOCIACION DE CAZADORES Y PESCADORES, C.D.	400,00 €
8	ASOCIACION VALLISOLETANA DE FUTBOL SALA (ASOFUSA), C.D.	2.100,00 €
9	ASPRONA VALLADOLID, C.D.	1.900,00 €
10	ATLETARIA ISAAC VICIOSA, C.D.	4.000,00 €
11	ATLETICO PARQUESOL, C.F. C.D.	2.900,00 €
12	ATLETICO PINCIA, C.D.	2.250,00 €
13	ATLETISMO MAYTE MARTINEZ, C.D.	2.000,00 €
14	ATLETISMO PARQUESOL, C.D.	650,00 €
15	ATLETISMO VALLADOLID, C.D.	4.600,00 €
16	AUTOMODELISMO VALLADOLID RACING (ATV), C.D.	1.550,00 €
17	BADMINTON PAJARILLOS, C.D.	1.650,00 €
18	BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID	3.800,00 €
19	BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS VALLADOLID, C.D.	1.100,00 €
20	BALONMANO ATLETICO VALLADOLID, C.D.	3.150,00 €
21	BALONMANO AULA, C.D.	3.150,00 €
22	BALONMANO CASTILLA, C.D.	700,00 €
23	BALONMANO DELICIAS, C.D.	3.500,00 €
24	BETIS C.F., C.D.	3.600,00 €
25	BETIS PEGASO, C.D.	2.100,00 €
26	BETIS PISUERGA, C.D.	1.450,00 €
27	BILLAR VALLADOLID, C.D.	1.600,00 €
28	CANOE DE VALLADOLID, C.D.	2.100,00 €
29	CICLISTA PISUERGA, C.D.	1.300,00 €
30	CISNE, C.D.	3.000,00 €
31	CLUB RAQUETA VALLADOLID, C.D.	1.000,00 €
32	COLOMBOFILO DE CASTILLA, C.D.	700,00 €
33	DE ATLETISMO CAMPO GRANDE, C.D.	1.000,00 €
34	DE MONTAÑA Y ESCALADA OJANCO, C.D.	2.000,00 €
35	DE PESCA PISUERGA, C.D.	1.800,00 €
36	DE RUGBY EL SALVADOR, C.D.	3.300,00 €
37	DE TENIS VALLADOLID 2006, C.D.	750,00 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 371788 WK85W-LAQ0V-TCW9T 166060346F70110BEE38FF6081EA8265726C006A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do>

38	DE TIRO AL PLATO MAESTRO, C.D.	750,00 €
39	DE TIRO OLIMPICO UNION, C.D.	1.350,00 €
40	DON BOSCO, C.D.	2.900,00 €
41	ESTRIVAL, C.D.	3.950,00 €
42	FEDERADO CBVS FIVE VALLADOLID	1.700,00 €
43	FUSION, C.D.	1.700,00 €
44	GIMNASIA ACROBATICA VALLADOLID, C.D.	2.600,00 €
45	GIMNASIA PARQUESOL, C.D.	2.800,00 €
46	GIMNASIA RITMICA PUCELA, C.D.	700,00 €
47	HAND VALL VALLADOLID, C.D.	4.100,00 €
48	HIELO PISUERGA, C.D.	1.550,00 €
49	JUVENTUD RONDILLA, C.D.	3.500,00 €
50	KICKBOXING CONTACTO, C.D.	950,00 €
51	KUNDALY, C.D.	600,00 €
52	LA ENSEÑANZA, C.D.	1.400,00 €
53	LA VICTORIA, C.D.	3.200,00 €
54	LAS CONTIENDAS, C.D.	1.300,00 €
55	LOURDES, C.D.	2.700,00 €
56	MARIANISTAS VALLADOLID, C.D.	1.300,00 €
57	MARISTAS LA INMACULADA, C.D.	1.150,00 €
58	MIGUEL DE CERVANTES, C.D.	3.400,00 €
59	MONTAÑEROS VALLISOLETANOS, C.D.	1.700,00 €
60	MOTOCLUB VALLISOLETANO	900,00 €
61	NATACION MORELIA, C.D.	2.350,00 €
62	NATACION PARQUESOL, C.D.	4.600,00 €
63	NATACION RIAVALL, C.D.	2.050,00 €
64	NATACION SINCRONIZADA FABIO NELLI CLUB, C.D.	4.650,00 €
65	NURIA VALLADOLID, C.D.	500,00 €
66	OLID TRIATLON TEAM, C.D.	1.200,00 €
67	ORIENTACION VALLADOLID, C.D.	3.700,00 €
68	PARQUESOL, C.D.	5.150,00 €
69	PATINAJE EN LINEA VALLADOLID, C.D.	4.000,00 €
70	PETANCA LAS TORRES DE CASTILLA, C.D.	750,00 €
71	PISUERGA DE VALLADOLID, C.D.	1.000,00 €
72	PISUERGA TENIS DE MESA, C.D.	1.850,00 €
73	PONCE VALLADOLID BALONCESTO, C.D.	4.650,00 €
74	PUENTE JARDIN CLUB DE FUTBOL, C.D.	1.900,00 €
75	RACING VALLADOLID DE ATLETISMO, C.D.	3.350,00 €
76	RACING VALLADOLID DE PIRAGÜISMO, C.D.	1.600,00 €
77	RIBERA ATLETICO, C.D.	600,00 €
78	RITMICA OLID, C.D.	1.600,00 €
79	RITMICA VALLISOLETANA, C.D.	2.900,00 €
80	ROLLING LEMONS, C.D.	3.100,00 €
81	RONDA OESTE C.F., C.D.	1.000,00 €

OTROS DATOS
Código para validación: **WK85W-LAQ0V-TCW9T**
Fecha de emisión: **1 de Junio de 2022 a las 9:21:38**
Página 6 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gerente Accidental de Fundación Municipal de Deportes en nombre de Gerente. Firmado 27/05/2022 14:18
2.- Presidente Delegado de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 30/05/2022 09:16
3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 31/05/2022 15:26

ESTADO
FIRMADO
31/05/2022 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 371788 WK85W-LAQ0V-TCW9T 166060346F70110BEE39FF6081EA9825726C006A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



82	SAN AGUSTIN VALLADOLID, C.D.	5.300,00 €
83	SAN ISIDRO, C.D.	3.950,00 €
84	SAN JOSE JESUITAS, C.D.	3.300,00 €
85	SAN JUAN DE DIOS, C.D.	1.800,00 €
86	SAN VIATOR, C.D.	750,00 €
87	SUR ATLETICO, C.D.	1.800,00 €
88	TAEKWONDO VALLADOLID, C.D.	1.500,00 €
89	TIERNO GALVAN, C.D.	3.250,00 €
90	TRIATLON BOMBEROS VALLADOLID, C.D.	1.150,00 €
91	TRIATLON PISUERGA (TRIPU), C.D.	3.700,00 €
92	TRITON, C.D.	1.900,00 €
93	UNION DELICIAS, C.D.	2.200,00 €
94	UNION DEPORTIVA BELEN, C.D.	2.250,00 €
95	UNION DEPORTIVA SUR, C.D.	4.500,00 €
96	UNION ESGUEVA, C.D.	5.100,00 €
97	UNIVERSITARIO BALONCESTO CANTERA, C.D.	1.950,00 €
98	VALLADOLID CLUB DE ESGRIMA, C.D.	4.700,00 €
99	VALLADOLID CLUB VOLEIBOL, C.D.	4.000,00 €
100	VALLADOLID DE G.R.D., C.D.	2.800,00 €
101	VALLADOLID PENGUINS, C.D.	1.000,00 €
102	VALLADOLID RUGBY ASOCIACION, C.D.	3.300,00 €
103	VALLADOLID SPORT SALA, C.D.	1.100,00 €
104	VALLADOLID TENIS DE MESA, C.D.	2.300,00 €
105	VICTORIA CLUB DE FÚTBOL LA , C.D.	4.200,00 €
106	VICTORY SPORT, C.D.	1.000,00 €
107	ZONA SUR, C.D.	1.500,00 €
TOTAL		245.000,00 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 371788 WK85W-LAQ0V-TCW9T 166060346F70110BEE39FF6081EA9826726C006A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

De acuerdo a la documentación presentada y en aplicación de las bases de la convocatoria, se deniega la subvención al no cumplir el procedimiento de concesión a las siguientes entidades deportivas:

SOLICITUDES DENEGADAS 2022		
Nº	ENTIDAD	PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE DENIEGA
1	ATLETICO VTG, C.D.	No presenta la documentación acreditativa de la constitución legal de la entidad deportiva.
2	BOXEO VALLADOLID, C.D.	Renuncia por escrito, tras presentar la documentación, por la dificultad de participar en competiciones federadas.
3	FEDERADO NAVEGANTES VALLADOLID BASEBALL CLUB, C.D.	No cumple la documentación técnica relativa a la actividad por la que solicita subvención, en relación a su proyecto deportivo y su posible desarrollo.